

E

Editorial

Justicia para Benjamín Talma

Cuesta entender que el sistema público de salud, directamente implicado en la muerte del joven, esté dilatando el proceso penal.

Han pasado dos años y medio desde la trágica muerte de Benjamín Talma, un joven de 17 años que falleció tras una espera de 12 horas en la urgencia del Hospital de Puerto Montt. Este lamentable suceso, que conmocionó a la opinión pública, sigue sin respuestas claras en el ámbito penal, mientras la justicia civil avanza a un ritmo distinto. La justicia civil se encuentra próxima a determinar la “falta de servicio” por parte del recinto asistencial, luego de la presentación de diversas pruebas que reafirman la ausencia de atención oportuna. Sin embargo, el proceso penal, que busca establecer responsabilidades individuales por cuasidelito de homicidio, ha sufrido una demora excesiva, dejando a la familia en una espera angustiosa.

Según lo detallado por el abogado querellante y el Ministerio Público, la responsabilidad en esta dilación recae directamente en la demora del Servicio de Salud y del Hospital de Puerto Montt. Estos organismos han tardado en entregar la información requerida por la Fiscalía, incluyendo copias del sumario administrativo. Además, la lentitud del sumario interno ha sido un factor crucial, ya que sus conclusiones son fundamentales para el avance de la investigación penal. La Fiscalía ha manifestado que la falta de respuestas en los plazos establecidos ha dificultado un progreso expedito.

Resulta incomprensible que los propios órganos del Estado estén demorando un proceso penal tan relevante. Este fallecimiento, donde hubo una evidente negligencia en el sistema público de salud, afectó profundamente a la ciudadanía. La burocracia y la falta de celeridad en la entrega de información por parte de instituciones claves prolongan el dolor de una familia y minan la confianza en la capacidad del sistema de justicia para actuar con prontitud.

Por esto mismo, es prácticamente un deber del Servicio de Salud y del Hospital de Puerto Montt acelerar sus procesos internos. Tienen que entregar sin más dilación la información y los resultados del sumario para que la investigación penal pueda avanzar. Si la decisión de agilizar estos trámites no se toma a nivel local, será necesario que se exija su cumplimiento a las autoridades superiores en el nivel central. La transparencia y la celeridad en este caso no son sólo un acto de justicia para la familia de Benjamín Talma, sino una señal necesaria para toda la comunidad.